

802/13



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 25 de Setiembre de 2013

Res. DECECO-Nº 802.13

Expte. Nº 6548/13

VISTO:

La Res. DECECO-Nº 658/13, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 14/13, para la adquisición de insumos de librería para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la contratación cuya adquisición se tramita.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

El Dictamen Nº 14890 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 84 del expediente de referencia, el cual expresa que "... no se advierte objeción que formular".

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 19) del Decreto Nº 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-Nº 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 14/13 relacionada a la provisión de insumos de librería para esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **LIBRERÍA HERSAPEL S.R.L.**, con domicilio en calle Francisco Arias Nº 855 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 10.056,23 (pesos diez mil cincuenta y seis con veintitrés centavos).
- **LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.**, con domicilio en calle Caseros Nº 755, de esta Ciudad, por la suma total de \$ 5.672,51 (pesos cinco mil seiscientos setenta y dos con cincuenta y un centavos).



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Res. DECECO-Nº 802.13

Expte. Nº 6548/13

RESUMEN

Librería Hersapel SRL	10.056,23
Librería San Pablo SRL	5.672,51
Total	\$ 15.728,74

Son: pesos quince mil setecientos veintiocho con setenta y cuatro centavos.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de \$ 15.728,74 (pesos quince mil setecientos veintiocho con setenta y cuatro centavos) a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Juz
8030

Diego Sibello
 Cr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Académicas y Administrativas

Hugo Ignacio Llimos
 Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.